



LA UNIÓN CONTESTANA

PERIODICO SEMANAL INDEPENDIENTE

Defensor de los principios de legalidad, moralidad, administración y justicia

Año II || Concentaina, 9 de Agosto de 1902 || Num. 40

Reseña histórica

de la vida de

S. Hipólito

A principios del siglo 3.º nació en Roma S. Hipólito, hijo de padres nobles, aunque gentiles. Si exceptuamos algunos intervalos de corta duración, siempre gimió el cristianismo bajo el peso de enormes cadenas y amargos destierros, pero sus males se aumentaron cuando Valeriano, empuñando las riendas del imperio romano, é impelido por su favorito y confidente Marciano, renovó en el año 253, el destierro de obispos y sacerdotes cristianos.

No puede recordarse sin estremecimiento la cruel persecución que la Iglesia sufrió en los días de este emperador. Como el paganismo presentía el fin de su imperio, puso en práctica los medios más crueles que imaginar pudo para borrar el nombre de Cristo. Edictos de muerte publicados en la Mesopotamia, Siria, Egipto, Tebaida, Ponto, Numidia y demás provincias sujetas al tirano de Roma, hacían que á torrentes corriese la sangre de mil y mil inocentes víctimas, tintándose de sangre cristiana las mismas calles de Roma. Esta soberbia metrópoli, señora del mundo, que con gusto levantaba templos á las mentidas

y ridículas deidades que se adoraban en las diversas naciones que formaban su imperio, mostrábase proterva é implacable únicamente con los cristianos.

Desesperado Valeriano al tener noticia del acrecentamiento de los cristianos, manda publicar un segundo edicto en el año 258, para que sean decapitados todos los obispos, sacerdotes y diáconos. El proconsul Galerio Máximo ejecuta con puntualidad tan inhumano edicto haciendo decapitar de una sola vez en Utica 153 siervos de Cristo, llorando la Iglesia, entre la de muchos la muerte del inmortal Obispo de Cartago, S. Cipriano y la del Pontífice Sixto II, ocurrida en Roma. Su diácono, el ilustre español Lorenzo, está también entre cadenas esperando la misma suerte, y su custodia está confiada al gentil Hipólito, al noble Capitan de las milicias imperiales y Prefecto de Roma.

Este distinguido guerrero, protector de los simulacros divinos, penetra en el calabozo donde está Lorenzo, y al oírle defender la inocente causa porque sufre, no disimula sus deseos y alegría de escucharle. Entonces, Lorenzo con sobrehumana elocuencia, le explica el Evangelio; le hace comprender la alegría que siente entre tantos tormentos; y le convence de que no hay mas que un Dios, á quien solo se debe dar respeto y adoración, y no á los falsos Dioses que Roma inciensa, etc.

etc. Escuchándole con suma atención, Hipólito dá señales de que el centinela es ya discípulo del prisionero, y desnudándose de sus insignias militares, le pide ser bautizado para que el nombre de Hipólito quede inscrito en las milicias de Cristo.

¡Cuan grandes é incomprensibles son los juicios de Dio! El brazo derecho de Valeriano para la gobernación de Roma, es ya de Cristo.

Sabedor Valeriano de que su gran favorito se había declarado cristiano, dando sepultura al martir Lorenzo, ordena sea preso y puesto á su presencia. Conducido nuestro Hipólito ante el emperador, le dice Valeriano con adusto ceño. «Hipólito ¿que significa esa túnica blanca que vistes? ¿Has renegado los sentimientos de tu noble estirpe para creer en la magia de los cristianos y en los encantamientos y hechizos que han sido la causa de la muerte del diácono Lorenzo?» «No manches ni lastimes el glorioso nombre de Lorenzo, dice Hipólito, ni estrañes la honrosa túnica blanca que visto, porque soy ya cristiano. Reconozco tus favores, pero estimo en mucho mas los que tengo recibidos del Cielo.» Confundido el tirano por esta contestación, en vano ordena que la boca de Hipólito sea destrozada á golpes de piedra, y su cuerpo magullado con recios azotes y nudosas varas; nuestro Santo manifiesta tanta serenidad

y firmeza que el hombre que sufre parece diferente del que habla.

Desesperado el Emperador Valeriano por la constancia en el martirio del que fué su prefecto en Roma, recurre á los halagos y promesas, pero despreciadas con santa indignación por nuestro santo atleta, encienden tanto la ira imperial, que manda sean muertos á su presencia los 19 que forman su familia, entre ellos su nodriza Sta. Concordia. Lejos Hipólito de aterrizar por escena tan desgarradora, exhorta á todos y les promete con ellos combatir y triunfar.

Enfurecido el mandarin que preside las ejecuciones, dispone que inmediatamente sea San Hipólito castigado con garfios de hierro para imponer silencio y que aquel mismo día 13 de Agosto del año 258, sea muerto á colas de indómitos caballos. Un gentío inmenso acude extramuros de Roma por la calle que conduce á Tivoli. Nuestro Santo desprecia las nuevas ofertas y caricias que se le hacen, y cantando las misericordias de Dios hasta que permiten la carrera á los briosos caballos, quienes al sentirse detenidos, por enganchar el cuerpo en las piedras y zarzales de aquel campo, corren mas desahoradamente y sin dirección, ¡Espantoso martirio! Las piedras quedan enrojecidas con su sangre; y en todas direcciones pedazos de su carne. De esta manera gloriosa muere nuestro Santo Patrono. Dios castiga al fiero Emperador Valeriano, permitiendo que el año 263, sucumba á los golpes de la espada de su rival Sapor, rey de Persia, mientras que el nombre de Hipólito es adorado en todas partes por sus virtudes y beneficios en favor de los que le invocan.

Por no estendernos más, solo diremos que no bien Constantino concede la paz á la Iglesia, cuando en la misma Roma se le dedica ya un templo, como testimonio á sus muchos beneficios, según dice el célebre historiador Eusebio. En Suasóns (Francia) se adora á San Hipólito con entusiasmo, en tiempo de Carlo Magno. El grandioso templo de San Dionisio de Paris, no tiene capacidad bastante para los que acuden á visitar las reliquias de San Hipólito, cuando presencian que Paris, queda libre de la terrible peste que sufría.



ELECCION DE S. HIPOLITO como patrono de esta Villa

Teniendo noticia de que algunos dudaron (más bien por ignorancia que por malicia) del Patronato de S. Hipólito y por consiguiente, de la obligación que tienen los vecinos de Concentaina de guardar el día 13 de Agosto como fiesta de precepto, y tras ímprobo trabajo hemos encontrado un voluminoso cuaderno escrito por la bien cortada pluma del célebre hijo de esta villa fray Agustín de Arques Jover, de la Orden de la Merced y que por su mucha extensión nos vemos obligados á extractar.

"El año de 1600 se experimentó en España un terrible contagio que llama-

ron «la peste de Jativa», (en cuya ciudad tuvo principio,) que hizo muchos estragos, especialmente en el reino de Valencia.

Viéndose la villa de Concentaina llena de aflicciones y amargura, cercada por todas partes de la terrible plaga que se había apoderado de los Lugares circunvecinos, desconfiando de sus méritos, determinó multiplicar los intercesores para con Dios, eligiendo un nuevo Patrono que, juntamente con su antiquísima Patrona, Nuestra Señora del Milagro, conviguiesen del Señor el verse libre de la peste que tan de cerca les amenazaba, y para que en la elección del nuevo Patrono no hubiese disputas, convinieron en que la suerte lo designara.

En efecto: Domingo 7 de Mayo de 1600, reunidos en la parroquial Iglesia de Santa María la Mayor y Matriz de esta villa, Guillem Molto, que como primer Jurado regía la vara de Justicia; segundo Jurado Luis Ferrando, y tercer Jurado Andrés Sanchis, con los cleros de la dicha Iglesia y la del Salvador, Guardián del convento de Franciscanos y gran concurso de fieles que llenaban por completo la Iglesia de Sta. María, presidido; todos por el Rector de esta parroquia, mosen Jerónimo Assoriz, invitó á los Jurados, cabildos y vecinos todos allí reunidos, para que desfilaran por ante las gradas del Altar Mayor, y los que quisieran depositaran en el saco allí prevenido las cédulas que les pareciese con los nombres de los santos de su mayor devoción; pues que deseando el pueblo contestano elegir un Patrono para que con la Virgen del Milagro intercediera ante el Trono del Altísimo por este pueblo amenazado por la terrible peste de Jativa, de ninguna manera entendía que podía saberse la voluntad de Dios y dar gusto al pueblo allí congregado que eligiendo por la suerte el Santo Protector que la Providencia les deparrara. Aceptada por todos esta idea, y depositadas todas las cédulas que los vecinos quisieron, designaron al niño Bartolomé Berenguer Sanz para que sacara al azar una de las cédulas depositadas en el saco.

Puesto el niño en el Altar Mayor, en la parte del Evangelio, y hecha la señal de la cruz metió la mano en el saco y salió la cédula deseada, que leída en alta voz, oyeron todos que decía *Sant Hipolit Martir*. Después de unos momentos de silencio, todos á una voz clamaron se sorteara segunda vez, porque no conocía nadie á San Hipólito, y como todos aseguraron que nadie había puesto la tal cédula, se procedió á un segundo sorteo, que obtuvo el mismo resultado que el primero. Con grandes voces pidió el pueblo que sortearan tercera vez, ya que no conocían á Sant Hipolit, Martir, y nadie había puesto en el saco á «dicho Santo, que querían otro que les fuera conocido y hubieran puesto en el «saco».

Podían haberse convencido en esta segunda vez, cual era la voluntad de Dios, pues no habiendo nadie que hubiera puesto á San Hipólito, y habiendo salido dos veces de aquel modo prodigioso, aunque desconocido, debieron haberlo aceptado; pero como en la primera vez, clama el pueblo por un tercer sorteo y hecha por tercera vez la señal de la cruz saca el niño la tercera cédula, que dice *Sant Hipolit, Martir*.

En vista de un portento tan maravilloso, conocieron que San Hipólito era el que Dios les enviaba para Patrono de esta villa, é inmediatamente levantaron acta ante el Notario Jerónimo Mayor,

procurador general del conde de Aranda. Al día siguiente lunes, 8 de Mayo de 1600 acordaron se cantasen siete misas votivas á San Hipólito Martir, siete á la Virgen del Milagro y una á la Santísima Trinidad y que todas las quince misas cantadas fueran de «rogativa» y «Pro populo».

No satisfechos con todo esto, procuraron los cleros y Ayuntamiento convocar á «Consejo general», y reunido en la casa de Ayuntamiento el pueblo contestano, por aclamación ratificaron el nombramiento de San Hipólito martir como patrono principal de la villa, obligándose con voto á celebrar el día 13 de Agosto, con toda solemnidad la fiesta del Santo, del mismo modo que ya más de un siglo celebraban la de la Patrona la Virgen Santísima del Milagro; á saber: fiesta de precepto, con obligación de oír misa y abstenerse de obras serviles».

¡Lástima grande que las actas originales del sorteo, voto y Patronato no se conserven en los archivos de la Parroquia y Ayuntamiento! Sólo tenemos a nuestra disposición notas y copias de documentos tan importantes que el laborioso y erudito P. Arques Jover nos ha legado.

Todos estos y otros documentos originales deben estar en el libro VIII de Consejos y Actas, que comprende desde el año 1600, al 1605, y que con algunos otros libros de Consejos y grandísimo número de procesos y papeles fueron pasando poco á poco de la Villa, al del Palacio que aquí tenía el Excmo. señor D. Antonio de Benavides, duque de Santisteban y conde de Concentaina y que dicho señor conde trasladó al Archivo de Madrid en la noche del día 2 de Noviembre del año 1751, según extensamente relata el predicho P. Arques.



La imagen de San Hipólito, que hoy se venera en la parroquia de Santa María de esta villa, la hizo D. José Esteve, escultor de Valencia y la encargó el maestro pintor Roberto, de dicha ciudad, en el año 1792. Costó 290 libras, ó sean 1090 pesetas pagadas por el Reverendo clero de Santa María y limosnas de algunos devotos. Tiene dicha imagen concedidas 620 días de indulgencias por el Excmo. señor Nuncio del Papa, doctor D. Hipólito Viacinti y varios señores Cardenales y Arzobispos.



Hecho escandaloso.

Con motivo del suelto que con este título publicamos en el número 37 de este semanario, se ha movido bastante polvareda, interesándose en él personas que no presenciaron el hecho (ó que por lo menos no aseguran estuviesen en la Ermita de San Antonio de Muro el día que ocurrió).

A reserva de hacer los comentarios que creamos oportunos, y de reseñar las peripecias de este asunto, transcribimos á continuación una carta firmada por varios vecinos de dicha Villa, nuestra contestación y la rectificación que exige el Sr. Bono:

Muro 20 Julio de 1902.

Sr. Director de LA UNION CONTESTANA.

Muy señor nuestro: En vista de la inexactitud y marcada parcialidad con que aparece redactado el suelto publicado por ese periódico, en el número correspondiente al último sábado titulado «Hecho escandaloso» y de los injustos ataques que en él se dirigen á nuestro dignísimo y celoso Cura, D. José Bono, significamos á usted nuestra decisión de darnos de baja en la suscripción, lamentando se hayan acogido, sin asegurarse de la veracidad de la información, versiones que, de ser cierta la promesa, hecha en el primer párrafo del suelto tendrá que rectificar esa Redacción.

De usted a. s. q. s. m. b.

J. Alonso de M.—Vicente Gonzálbez. Francisco Francés.—José Bono.—Manuel Requena.—Rafael Herrero.—Rafael Gonzálbez.—Lorenzo Mas.—Rafael Gozábez Pérez.—Rafael Torregrosa.—Juan M. Momblanch.—Bautista Jordá.

—Silvino Gozábez.—Encarnación Clement.

Concentaina 29 de Julio de 1902.

Sr. D. José Alonso de Medina, Muro.

Muy señor mío y de la mayor consideración: En mi poder la suya del 20 de los corrientes, firmada por usted y varios ex suscriptores á LA UNION CONTESTANA, carta que recibí con algún retraso y en la que no contesté porque pensaba ir á esa y verificarlo verbalmente, pero no habiendo podido bajar á causa de mis muchas ocupaciones, para que no tomen mi silencio como desatención á los firmantes, les dirijo la presente manifestándoles que, de conformidad con la decisión que me significaban de darse de baja en la suscripción, no les he remitido el último número.

En cuanto al contenido de su carta, debo decirles que no presencié el hecho á que alude, ni lo presencié ninguno de los redactores de este periódico, y, de consiguiente, los detalles del mismo no puedo asegurárselos, por lo que en el relato que del hecho se hacía en el número 37 se tuvo buen cuidado de manifestar que «á reserva de rectificar si nos equivocamos» dábamos la versión que nos había parecido más exacta.

Para asegurar ustedes de la inexactitud y marcada parcialidad de la redacción del suelto debían haber principiado por afirmar que cuando ocurrió el hecho estaban ustedes presenciándolo, cosa que no creo me asegurarán todos y cada uno de ustedes.

Además, no hay, ni se nos ocurrió nunca, dirigir ataque alguno á su dignísimo y celoso cura D. José Bono, pues ustedes nos conocen de sobra y saben que ni contra él ni contra nadie somos capaces de dirigir ataques de ningún género; si algo resulta resultará del hecho escandaloso que tuvo lugar en la ermita de San Antonio, tenga la culpa el señor Cura de Gila ó el de Muro, el hecho verídico es que allí se dió un espectáculo gratuito y poco edificante á los fieles. No les parece que uno y otro señor Cura hubieran obrado más cuerda mente dejando sus rencillas para otro sitio y ocasión cediendo uno ú otro? Pues esto y nada más es lo que nos propusimos al publicar el suelto, censurar la intemperancia del que tuviese la culpa y el espectáculo que se dió en la casa del Señor.

Nos extraña aún más que lo expuesto el que ustedes se manifestaran mis papistas que el Papa, pues á todo esto aún estamos esperando que su dignísimo y celoso Cura haya dicho nada, y á pesar del tiempo transcurrido no hemos recibido todavía la consiguiente rectificación que la ley le concede á él sólo y no á otros, máxime cuando ésta se exige á modo de imposición, que no la admitimos de nadie, mas que de la verdad.

Con este motivo aprovecho la ocasión de repetirle de ustedes su atento s. s. q. s. m. b.—José A. Molto.

Muro, sin fecha

Sr. Dr. de LA UNION CONTESTANA.

Muy Sr. mío: Enemigo de exhibiciones que pugnan con mi carácter y mi modo de ser, véome sin embargo en la necesidad de dirigirme á V. rogándole inserte en su periódico el presente suelto, en contestación al suelto titulado «Hecho escandaloso», publicado en el número 37 de LA UNION CONTESTANA, correspondiente al día 19 del actual, á lo cual, además, me dá derecho la

vigente ley de imprenta.

Respeto como el que más la culta misión de la prensa periódica, y pongo sobre mi cabeza á los periódicos que saben cumplirla recta y noblemente; pero no se ocultará á la ilustración de V. que los que sin una información exacta é imparcial, se ocupan con notoria inexactitud y evidente injusticia, en hechos que por el carácter de las personas que en ellos intervinieron, y por las circunstancias de lugar y tiempo en que se desarrollaron, revisten determinada importancia, están muy lejos de merecer la consideración pública y el aprecio general á que sin duda aspiran.

No molestaría la atención de V., si solo inexactitudes contuviera el suelto de referencia; pero está redactado con tan marcada parcialidad y se me dirigen en él tan monstruosas acusaciones, que mi silencio podría interpretarse de una manera poco conforme con lo que exigen de consuno mi personal decoro y mi dignidad sacerdotal.

Basta la sencilla relación de los hechos para que el público y V. se convenzan del temerario apasionamiento del suelto que nos ocupa.

Es ya costumbre en esta feligresía celebrar todos los años el día del Santo una función religiosa en la Ermita de S. Antonio; y en ella ha oficiado siempre el Reverendo Clero de Muro, sin que este hecho provocara nunca protesta alguna por parte del Rdo. Sr. Cura de Cetla. En el presente nos disponíamos á marchar á lo Ermita con tal objeto, cuando me avisaron que el referido Sr. Cura de Cetla, «mi muy querido compañero» sin haberme hecho previamente ninguna indicación, como prescriben las mas elementales reglas de la cortesía, trataba también de celebrar una función en la misma Iglesia y á la misma hora, añadiendo el que me dió la noticia, que en Cetla no se habla de otra cosa y que el Sr. Reig al parecer iría dispuesto premeditadamente á meter ruido y á reivindicar para sí, como Cura Párroco de Cetla, la jurisdicción sobre la citada Iglesia. Nos trasladamos á ella y encontrando en efecto al Sr. Cura de Cetla disponiéndose ya para celebrar no se lo impeli, como atrevidamente se supone en el suelto á que contesto, sino que me limité únicamente á manifestarle que debiera haberme avisado, y así hubiésemos combinado las horas en términos que no tuviéramos que esperar unos ú otros; cuya advertencia como comprende el Sr. Director no desdeña de la dignidad del Sr. Reig y de la mía.

Comenzó la Misa el Sr. Reig; y entonces advertí que la función era solemne, que la Misa era cantada, y cantada por cierto con notoria parsimonia, no sé si con el deliberado propósito de que no hubiese tiempo de celebrar la otra función; pero nada dije al Sr. Reig hasta que terminado el Evangelio le hice presente que no era de rubrica, no siendo la Iglesia propia ó filial al menos entonar el Credo. El Sr. Cura de Cetla creyó tener para ello perfecto derecho alegando entonces su pretendida juris-

dicción sobre la Iglesia, á lo que yo respondí que esta cuestión no debíamos nosotros juzgarla y que la autoridad eclesiástica en su día con conocimiento de causa, ya fallaría lo que fuera de justicia.

Debió de capacitarse el Señor Cura de Cetla de la razón de mis advertencias, cuando continuó la Misa sin más incidentes; y luego al reunirme en la Sacristía dióme pruebas más expresivas, (y conste que recuerdo este detalle para honra suya), de que mi conducta y mi proceder para con él estaban muy lejos de haber sido lo que el autor del suelto gratuitamente supone.

Aquí hubiera terminado la cuestión (cuestión que casi no habría trascendido al público) si el Sr. Cura de Cetla hubiera tenido un poco más de dominio sobre sí. Cuando terminé el sermón que prediqué en la función de mis feligreses, comprendiendo que de algo de lo que había pasado en el presbiterio podría haberse enterado el auditorio, y á fin de que conociendo éste la verdad exacta no se dejase llevar de equivocadas fantasías; hube de explicar desde el púlpito lo que había sucedido, manifestando que mis indicaciones al Sr. Cura de Cetla, respecto á no entonar el Credo, solo habían tenido por objeto que no se juzgase la cuestión de jurisdicción, que por lo menos era dudosa, que el Tribunal Eclesiástico ya la fallaría en su día, y que por la misma razón tampoco se cantaría el Credo en la Misa que se estaba celebrando, dando con ello una prueba de consideración al Sr. Cura de Cetla, que éste desgraciadamente no supo agradecer.

Esta sencilla advertencia mía, que hice «repito» para evitar comentarios erróneos y ociosas murmuraciones, pero sin atacar como V. vé al Sr. Cura de Cetla, ni juzgar cuestión alguna, no debió de gustar al Sr. Reig, ó tal vez juzgó por el tono conciliador de mis palabras, debilidad de mi derecho lo que solo había sido deseo de concordia y prudente propósito en mí de evitar en aquellos momentos rozamientos inconvenientes: pero el hecho fué que adelantándose al Presbiterio el Sr. Reig y pidiendo la palabra (caso inaudito!) empezó con voz potente y ademan resuelto á defender con gran entusiasmo sus derechos parroquiales sobre la Ermita. Y entonces, Sr. Director, si que verdaderamente, se produjo cierto escándalo en el templo; pues el público, á quien la actitud y proceder del Sr. Reig chocaba en extremo por lo inusitada y anormal, comenzó á comentar en alta voz lo que sucedía, comentarios que oportunamente y con gran discreción cortó el Señor Sacerdote celebrante, volviendo al altar desde el sitio que había ocupado durante el sermón y continuando la Misa.

Esta es la verdad escueta de lo ocurrido. Yo, Sr. Director, no puse la mano sobre el Sr. Cura de Cetla con violencia, ni usé palabras despreciativas para el Celebrante, ni amenacé á nadie fiado en influencias suficientes para ahogar la voz de la razón, del derecho, de la decencia y de la prudencia, como se dice temeraria-

mente en el suelto de LA UNIÓN; apelo de ello, en primer lugar, á la respetabilidad del Sr. Cura de Cetla, mi distinguido compañero, (pues no debo creer como hay quien se empeña en afirmar, que dicho Sr. Sacerdote haya sido el inspirador y hasta el redactor del suelto de referencia); y apelo además al testimonio irrecusable del numeroso público que asistía aquel día á la función en la Ermita de San Antonio, de cuya protesta unánime, espontánea y en extremo cariñosa para mí, debe V. tener pruebas irrefutables.

Para concluir: dírame el Señor Cura de Cetla un pequeño aviso de lo que se proponía hacer; y por poco dispuesto que hubiera estado yo á la armonía y á la concordia, no hubiéramos dejado de ponernos de acuerdo: pero sin duda entraba en los propósitos del Sr. Reig meter ruido este año, y lo ha conseguido.

Respecto á la cuestión de jurisdicción, esperemos el fallo del Tribunal competente; fallo que como todos los que proceden de la autoridad eclesiástica será justo y equitativo.

De V. con la mayor consideración s. s. y Capellan q. b. s. m.

José Bono, C. economo.

Respecto á esta última carta por falta de espacio hoy solo diremos que nos extraña mucho que el Sr. Cura D. José Bono no rectifique de cosecha propia, y se limite á copiar casi íntegramente la carta que con antelación ha dirigido el corresponsal de Muro al «Noticiero» de Alicante y que este inserta en una de los últimos números.

Supuesto que dicho Sr. Cura no ha querido seguir el consejo de los que le querían bien, al decirle que se dejase de rectificaciones y no removiese la columna, ya que lo hace por no dejar malparados á algunos de los señores firmantes de la primera carta, y quiere el escándalo, le seguiremos en él, hasta donde debamos seguirle.



Reseña histórica

sobre las fiestas de

moros y cristianos

Nuestro pueblo natal se prepara para celebrar dentro de poco con inusitada pompa las fiestas que anualmente dedica al esclarecido mártir San Hipólito su patrono.

Vamos á hacer una pequeña reseña de estas fiestas cívico-religiosas.

Si en estos cincuenta años hubiese nacido otro P. Agustín Arques notabilísimo cronista, honra y prez de este pueblo que le dió á luz, de seguro que tendríamos noticias hasta en sus mas minuciosos detalles del bello simulacro de la guerra cristiana-musulmana que tiene lugar en estas fiestas.

Al no encontrar pues en los archivos de la Parroquia ni Casa de la Villa ningún documento que diga nada de estos festejos, tenemos que recurrir á la tradición como fuente de información.

El mencionado P. Arques en uno de sus escritos nos describe el modo como la Imagen de la Santísima Virgen del Milagro nuestra

patrona fué trasladada desde Roma á esta Villa; que lo fué por el mar y recordando tan venturosa venida, las andas para llevar procesionalmente esta imagen, tienen la forma de una barca.

Antiguamente era llevada por hijos del pueblo vestidos de marineros.

Ya de antiguo á nuestro patrón San Hipólito le honraban tan solo en un día de fiesta religiosa.

Pero en los años 46 y 47, si no nos han informado mal, tres hijos del pueblo llamados Quico Pelegrina, José Miralles y Antonio Ribelles, pidieron permiso á la autoridad civil y eclesiástica para celebrar la fiesta cívica á imitación de la que los hijos de la fabril Alcoy celebran á su patrono San Jorge mártir.

El José Miralles hizo de capitán de cristianos en la comparsa de Capellanes de la que era «cap de filá» como vulgarmente se dice. Lo propio hizo el Antonio Ribelles en la filada de la manta colorada (única comparsa ó filada que salió aquel año) pues el ejército cristiano lo componían los dichos «Capellanes» y los marineros, al frente de los cuales estaba Quico Pelegrina.

Esto sirvió de estímulo para entusiasmar á otros también amantes de las fiestas; pues en los años sucesivos ya engrasaron ambos ejércitos, el cristiano con las comparsas de Catalanes y Templarios de las que fué (primer tró) Francisco Rodes; la Antigua española, de Estudiantes, Pascual Falcó; la de Tomasinas (viejas) D. Salvio Perez; la de Zuavos D. Francisco de Paula Estaña; la de Garibaldinos D. José Moltó Segura; la de Aragoneses D. Francisco Sanchis; Tomasinas (nuevas) D. Blas Camamallonga; la de Maseros D. Pedro Satorre; y dos de caballería llamadas *canut* y *simples* mandadas por el general D. José Solés (zapatera) y D. Joaquín Calaff (Canti). El de moros con la de gentiles y paganos, fundadas por D. José Puig García; la de la Llanura por José Seguí; moros del Riff Francisco Gosalbez; Hijos de la noche D. Manuel Gosalbez Puig; moros guerreros, D. Rafael Gosalbez; Manta blanca, cordó y otras varios que no recordamos, con las de caballería de D. José Blanes.

Año hubo en que fueron 24 el número de las filadas que tomaron parte en estas fiestas, 22 de ellas con su música.

Lo que mas efecto produce en estas fiestas es la diana que se verifica el día 12 por la mañana; pues la bajada de los gastadores de cada una de las filadas por la calle Mayor es una especie de cortámen musical, en el que las bandas de música tocan escogidos y selectos pasodobles la mayor parte escritos *ad hoc*.

El día 14 llamado del *alardo*, es un derroche la pólvora que se gasta, en la simulada batalla (pues ha habido año en que los capitanes han invertido cinco arrobas) que empieza en la alborada, á la falda de la sierra y concluye en la plaza donde se levanta la fortaleza ó castillo que ha de servir para la embajada.

Es un magnífico golpe de vista el que esta batalla presenta desde

las azoteas de la casa. Un delicioso panorama digno de describirse por pluma mejor cortada que la nuestra. El sol alumbrando con su luz las mesetas de las montañas; desde las cuales ambos ejércitos hacen un nutrido fuego de arcabuz que aterroriza, la diversidad de trajes de ambos combatientes que los rayos solares hace resaltar mas sus múltiples colores, es una cosa que maravilla al espectador.

La embajada es un acto imponente; y aquí evoco el recuerdo de su autor el eximio abogado don Juan Reig Garcia, hijo esclarecido de este pueblo. Está escrita en octavas reales con admirable profundidad de conceptos y elevados rasgos patrióticos.

Como en toda fiesta cívica hay su nota cómica, aquí también lo es la embajada *dels cavallets* que no reseñamos por no hacernos tan largos.

Si de las fiestas cívicas pasamos á las religiosas; hay que consignar que elocuentísimos y profundos oradores han ocupado la cátedra para cantar las glorias de nuestro martir patrón. Entre ellos el Ilmo. Sr. D. Salvador Castellote Pinazo, Obispo de Jaen. Ilmo. Sr. Obispo de Solsona Dr. don Juan Bta. Belloch Vivó. El dean que fué de la basilica valentina Dr. D. Baltasar Palmero Gonzalez; Dr. D. Jaime Pajaron canónigo de la catedral de Segorbe; el magistrado de la de Valencia Dr. Garrido; el que fué capillan mayor de la Virgen de los Desamparados de Valencia y catedrático de teología moral Dr. D. José Terol Llopis, D. Francisco Navarro y otros que seria prolijo el enumerar; y en el año actual el M. I. Sr. Dr. D. José Cirugeda y Ros, dean de la catedral-basilica de Valencia.

La parte musical de la Misa ha sido siempre notabilísima; pues cuando en el pueblo habia dos bandas de música, alternaban en la ejecución de aquella, cantando partituras como la de Cherubini, Eslava y otros.

Por la tarde del 13 la procesión que es una manifestación espléndida del culto católico á la que se asocian todas las filadas, haciendo estas una nutrida descarga cuando nuestro patrón entra en la Iglesia.

El remate de estas fiestas cívico religiosas suele ser un castillo de fuegos artificiales la noche del 13 y una cuerda de cohetes designada vulgarmente con el nombre de cordada en la del 14.



Recuerdo histórico

Como curiosa antigüedad, copiamos uno de los inventarios que se hacian en el castillo de Concentaina, cada vez que los Exmos. Sres. Duques nombraban Alcaide.

En 12 de Setiembre de 1516, En Juan del Póstigo, Alcaide del Castillo de Concentaina, en presencia de En Onofre de Calatayud. Procurador del Conde. Notario y testigos, hacen inventario de los bienes que hay en el Castillo; que son los siguientes: Primeramente. Cuatro Spindargues, é una desenclavada—Un atabal de coure—un devantal de altar—

Una creu de Arám—Una carpeta—Uns vestimens, com es la casulla negra, blanca, Bermella etc. ap tot son cumpliment—Dos llansols—Pilotes de plom—Tres Fesos—Un altre Fespich—Una aixà—Una destralela—Dos argolles de la campana—Un clau é una anella pera dur fusta—Un perpal—Dos Esdarpes—Tres tascons de ferro—Un cavallet de ferro pera les Gombardes—Un arcabús—Huit servidors de Gombarda—Sis trosos de ferro—Una reixa—Una serreta. Dos Gombardes—Un arcabús, la una Gombarda es sense Mascbe—Cuatre Gerres y dos trencades—Nou pavesos—Un molí de sanch, ad dos moléts de pedra—Cuatre ferros—Tres mandróns—Un fusell de parar ballestes—Un asbiar—Dos ballestes encavalleades—Quinse Celades velles—Un Peto—Un cavallet de ferro de artilleria—Un cap de torn de parar ballestes—Una falda de Peto—Un Dall—Altres cavallet de artilleria—Una corriola de parar ballestes—En la «Torre nova» que lo dit Conde ha fet—Dues peses de artilleria cascuna un servidor—Un altre Servidor—Una Gumena despart. En la «Torre Major». Una campana ab son batall—Una taula—Un poal de Aram, mes un forn etc., etc. de les quals coes, lo dit En Joan del Póstigo por haver memoria en lo sdevenidor requiri es serli rebut acte public, lo qual per mi dit Notari fon rebut en lo dit Castell—Testes ut supra—Bernardo Segriá—Notari

Publicaciones

Hemos recibido el número 93 de «La Agricultura Española», importante Revista que publica en Valencia el Dr. Aliño. Las interesantes materias que trata se pueden ver en el siguiente sumario:

Doctor Llorente. La reconstitución de los viñedos filoxerados.—Miguel Mayol, Hortalizas: Espárrago. I.—Enrique Alberola, Algo sobre el olivo.—La Redacción Crónica: Aspecto de los viñedos La enseñanza agrícola á los soldados Granja Experimental de Valencia Libros y folletos.

Sección de Consultas.

Cronica local y general

Teniendo en cuenta el modo general de ser de nuestro pueblo y con ocasión de celebrarse en los dias 12, 13 y 14 del actual las fiestas, que esta Villa dedica á su patrono San Hipólito, abandonamos en este número casi por completo nuestros propósitos respecto á la administración para conmemorar la indicadas fiestas.

A este efecto, dejamos sin publicar una carta que desde Alicante nos dirige nuestro paisano y querido amigo el doctor Moltó, sobre las causas de la «decaencia de Concentaina», lo mismo que otra que desde la corte nos escribe, como de costumbre, el Sr. Garcia-Fernández, que publicaremos en el número próximo pues el exceso de original nos hace suprimir hasta los anucios.

Al mismo tiempo ofrecemos á nuestros suscriptores que estén al corriente en el pago de la suscripción regalarles la embajada de moros y cristianos, que publicaremos, y que abonarán por separado los que no lo sean.

¿Será cierto?

Sin dar crédito á lo que por cafés, y reuniones, se critica (es decir; que es el plato del dia) vamos á relatarlo sin perjuicio de ocuparnos con más extensión, si resulta cierto, ó de rectificar si resulta lo contrario.

Con efecto se dice por el pueblo; que en el contrato verificado para suministrar fluido eléctrico, se estipularon condiciones perjudiciales, para los intereses del vecindario, por parte de los que tenían que mirar por él, consintiendo, según públicamente se afirma que de las seis mil pesetas (ó las que sean) que debe el municipio abonar por dicho fluido, no se descuenten cantidad alguna las

noches en que estén las calles sin luz. También se dice que les dan gratis el fluido á los que en el contrato intervinieron, y otras monstruosidades que la pluma se resiste á escribir.

Si el Sr. Alcalde fuera en esta ocasión tal amable, que nos dejase leer y copiar el contrato, diríamos en nuestro número próximo, si habia motivo para ello: No hay tales carneros, señores asistentes á cafés, reuniones y al pueblo en general; de lo contrario se hacinarán mas materiales, tomando la hoguera mayor incremento.

Para concluir; una pregunta á los señores que forman el municipio. ¿El pueblo que os elige y pone en vuestras manos sus intereses, para que los administréis lo mejor posible, tiene derecho á saber los contratos que en su nombre se hacen? Veremos si de los quince concejales que componen el municipio, se digna contestar alguno á esta pregunta.

Programa de las fiestas

El día 12 de los corrientes, ó sea el martes, al tocar el Alba, principiará la Diana, acto brillante y de mucho atractivo, no solo por las evoluciones de las cuartas que representan á sus respectivas filadas ó comparsas, sino porque da motivo á que se luzcan las bandas de música que las acompañan, dan lo ocasión á un verdadero certamen.

A las diez de la mañana reparto de premios á los alumnos de las escuelas, cuyo acto será amenizado tocando durante el mismo todas las músicas.

A las doce pascalle.

Por la tarde á las cinco entrada de los ejércitos cristiano y moro, que es uno de los actos más lucidos.

Por la noche á las nueve ten irá lugar la retreta, que principiará al pie del castillo, construido en la plaza de las Mijas.

El día 13 al amanecer principiará la segunda Diana.

A las nueve gran parada desde la Casa Consistorial á la Iglesia de Santa María, para acompañar al Ayuntamiento á la iglesia donde se celebrará la función religiosa, cantando la misa nuestros paisanos, y estando el panegrico á cargo del Sr. Cirujada y Ros, de cuyo señor no es menester hacer elogio alguno.

Por la tarde de cuatro á cinco, tendrá lugar la Procesión general con asistencia de todas las comparsas.

A las diez de la noche se disparará un hermoso castillo de fuegos artificiales.

El día 14, miércoles, y en la falla de la montaña corona la por el árabe castillo, tendrá lugar el simulacro de guerrilla entre los dos ejércitos, moro y cristiano.

A las siete de la mañana tendrá lugar el contrabando.

A las nueve la embajada «Jels cavallets».

A las diez la embajada de moros y cristianos, después el combate y toma del castillo por los moros.

Por la tarde á las cuatro nueva embajada, simulacro de batalla y reconquista del castillo por el ejército cristiano.

Este es, poco más ó menos, el orden de los festejos; no obstante haber procurado enterarnos, bien pudiera ocurrir alguna variación, acordada por nuestras autoridades para hacernos quedar mal, si esto fuera para dar mayor realce á las fiestas, nos felicitariamos de ello.

En la relación de destinos eiviles que publica en el mes actual la Junta calificadora de aspirantss del Ministerio de la Guerra, se hallan vacantes entre otros muchos, los de esta Provincia que á continuación se expresan.

Agente de 2.º clase del Cuerpo de vigilancia, con el sueldo de 750 pesetas anuales,

Cartero de Sta. Eulalia con el de 100 pesetas id.

Idem de Vergel con el de 200 id., id.

Idem de Gata, con el 150 id. id.

Peatáu ds Jávea á Benitachel con 150 id. id.

Vigilante nocturno del Ayuntamiento de Sax con el de 456 id., id.

Dichos destinos, tienen derecho á ser ocupados por los Sargentos, Cabos y Soldados licenciados del Ejército, cualquiera que sea el tiempo que hayan servido en activo; teniendo presente los solicitantes que las instancias han de tener entrada precisamente en el Ministerio hasta el día 31 del corriente mes.

Para informes sobre la petición de destinos y documentos que para ello se necesitan, dirigirse en esta localidad á D. Francisco Blanes, calle de Sala, n.º 2.

Para pasar una temporada en esta Villa, y hacer algunas escursiones, como de costumbre, ha llegado á esta nuestro querido amigo Don Luis Moreno en compañía de su Sra. é hijo.

Dámosle la bien venida y deseamos, dado su simpático carácter, permanezca en esta mas tiempo que los demás años.

Concurso Nacional Literario

que se celebrará el día 12 de Noviembre próximo.

Los fabricantes de papel para fumar, marca **papel salud, de esencia de Azahar**, deseando obtener una colección de composiciones poéticas que en la rica lengua de Cervantes, sin encomios ni exageraciones y ciñéndose á la verdad ante en sentidas estrofas las bondades y excelencias de su esmerada industria, hacen un llamamiento á los poetas españoles y abren al efecto un concurso para que la juventud estudiosa, con la debida remuneración, pueda lucir las galas de su ingenio y el estro de su inspiración sujetándose al concurso al siguiente

PROGRAMA

CINCO PREMIOS que se satisfarán en metálico á los cinco mejores SONETOS que cante las cualidades del papel para fumar, marca **papel salud, de esencia de Azahar**.

Primer premio.	250 pesetas
Segundo	175 »
Tercer	175 »
Cuarto	100 »
Quinto	80 »

La apertura de plicas se efectuará el día 12 de Noviembre próximo y el día siguiente los señores **Jorra, Payá y Comp.** mandarán el importe del premio en valores declarados, á los autores laureados, ó harán entrega á la persona que designen aquellos.

El jurado que censurará las obras, lo constituirán personas competentes de reconocida ilustración.

Las composiciones escritas en letra inteligible se dirigirán hasta el 30 de Octubre próximo, á los señores **Jorra, Payá y Compañía** de ALCOY, sin firma, con un tema y acompañadas de otro pliego que lleve en el sobre el tema de la composición y dentro el nombre del autor y señas de su domicilio.

El Jurado tiene facultades para crear uno ó más accesits si hubiese composiciones que reuniesen condiciones para ello, pudiendo también declarar desiertos los premios que á su juicio no deban adjudicarse por no presentarse á ellos composiciones que reúnan suficiente mérito para ser laureadas.

Las composiciones premiadas con las firmas de sus autores se publicarán en los *Almanaque* es de bolsillo que editará y regalará la casa en el próximo año; y las no premiadas, estarán por un mes á disposición de sus autores, pasado este plazo si no fueran reclamadas, quedarán á disposición de los fabricantes.

Jorra, Payá y Compañía.
Alcoy 1.º de Julio, de 1902.

FÁBRICA DE PAPEL DE FUMAR
Jorra, Payá y Comp.
ALCOY.

PAPEL SALUD
DE ESENCIA DE AZAHAR.
Se elabora impreso con el nombre que se desee en millares y gruesas.

Imp. de José Pérez.—Alcoy.